

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA****2886***Notificació de sentència 185/16*

D/Dña. MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ, Letrado de la Administración de Justicia del JDO. INSTRUCCION N. 8 de PALMA DE MALLORCA

DOY FE: Que en el procedimiento referenciado ha recaído SENTENCIA del tenor literal siguiente:

JDO. INSTRUCCION N. 8 PALMA DE MALLORCA -

SENTENCIA Nº 21/17

En PALMA DE MALLORCA a 18 de enero de dos mil diecisiete. D./Dña. ANTONI ROTGER CIFRE, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción número Ocho de los de esta Ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000185 /2016, seguida por un delito leve de LESIONES a instancia de denuncia suscrita por FRANCISCO SALVADOR ROMERO contra AURIMAS PETRAITIS habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal representado por DªDolores Rodríguez quién ejercitó la acción pública y,

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A AURIMAS PETRAITIS de las presentes actuaciones penales, con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a los ofendidos y perjudicados ,aunque no se hayan mostrado parte en el procedimiento.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que así conste y sirva de notificación a AURIMAS PETRAITIS extendiendo y firmo el presente testimonio en PALMA DE MALLORCA, a dos de febrero de dos mil diecisiete EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que así conste y sirva de notificación a AURIMAS PETRAITIS extendiendo y firmo el presente testimonio, a quince de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

